



"2016, Año de Rafael Nieto Compeán, Promotor del Sufragio Femenino; y la Autonomía Universitaria"



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
SAN LUIS POTOSÍ

COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO

ACTA NÚMERO 9

En la Ciudad de San Luis Potosí, siendo doce horas con treinta y seis minutos, del día veintisiete de abril de dos mil dieciséis, se reunieron en el auditorio "**Lic. Manuel Gomez Morín**", del Edificio del H. Congreso del Estado, ubicado en Vallejo No. 200, la **Comisión de Hacienda del Estado**, cuyos integrantes son los **Diputados Fernando Chávez Méndez, Presidente; J. Guadalupe Torres Sánchez, Vicepresidente; Mariano Niño Martínez, Secretario; Gerardo Limón Montelongo, Vocal; Oscar Bautista Villegas, Vocal; Josefina Salazar Báez, Vocal; y Manuel Barrera Guillén, Vocal**, con el objeto de celebrar la reunión de trabajo de la Comisión, de acuerdo a lo establecido por los artículos 149, 150, 151 y 152 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, a la que fueron citados previamente.

Acto seguido, con fundamento en el artículo 152 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, se inicia la reunión de trabajo con el pase de lista de asistencia: **Diputados Fernando Chávez Méndez, Presidente; J. Guadalupe Torres Sánchez, Vicepresidente; Mariano Niño Martínez, Secretario; Gerardo Limón Montelongo, Vocal; Oscar Bautista Villegas, Vocal; y Josefina Salazar Báez, Vocal**, con la ausencia justificada del Diputado **Manuel Barrera Guillén, Vocal**, al estar presentes los diputados mencionados en el prólogo de la presente Acta, se declara que existe quórum legal y por lo tanto serán válidos los acuerdos que se tomen.

Acto seguido el Secretario Diputado Mariano Niño Martínez, pone a consideración de los integrantes de la comisión el orden del día, la cual es la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM;
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA;
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;
4. CUENTA DE ASUNTOS TURNADOS A LA COMISIÓN

Acta Número 9

Comisión Hacienda del Estado



"2016, Año de Rafael Nieto Compeán, Promotor del Sufragio Femenino; y la Autonomía Universitaria"



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
SAN LUIS POTOSÍ

| ASUNTO | TEMA | PROPONENTES | COMISIONES |
|--------|---|--|---|
| 1593 | Iniciativa, que promueve instruir a la Junta de Coordinación Política realizar análisis exhaustivo de los apoyos y gastos sujetos a la comprobación; y emita dictamen que establezca la eliminación de éstos. | Legisladores, Gerardo Serrano Gaviño, Fernando Chávez Méndez, y Manuel Barrera Guillén | Hacienda del Estado; y Transparencia y Acceso a la Información Pública; con copia a la Junta de Coordinación Política. |
| 1581 | Oficio No. 108 que, solicita a la Secretaría de Finanzas, aplicación presupuestal para habilitar órgano de control interno del Tribunal Electoral del Estado. | Presidente Tribunal Electoral del Estado. | Hacienda del Estado. |
| 1586 | Oficio No. 1548, exhorta a Secretaría de Energía, PEMEX Y empresas subsidiarias, cesar despido de trabajadores e implementar estructura diferente que permita continuidad operativa y administrativa; asimismo a Secretaría de Hacienda y Crédito Público proponer esquema fiscal que le genere carga tributaria menos onerosa. | Congreso del Estado de Chihuahua. | Trabajo y Previsión Social; Desarrollo Económico y Social; y Hacienda del Estado. |
| 1568 | Iniciativa, que plantea suprimir los apoyos legislativos para diputados, de combustible; y de gestoría. | Legislador, José Luis Romero Calzada. | Hacienda del Estado; y Transparencia y Acceso a la Información Pública, con copia para la Junta de Coordinación Política. |
| 1537 | Oficio s/n, que solicita condonación de impuestos sobre la nómina del ejercicio 2010, con recargos y actualizaciones a 2011 y 2012. | Presidente Municipal de Cárdenas. | Hacienda del Estado; Primera; y Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal. |
| 1515 | Iniciativa, que busca adicionar párrafo tercero al artículo 13, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de San Luis Potosí. | Legisladora, Josefina Salazar Báez. | Comisión de Hacienda del Estado. |
| 1476 | Iniciativa, que impulsa reformar los artículos, 6º en su fracción III el inciso a), y 42 en sus fracciones, II, y III; y adicionar a los artículos, 6º en su fracción III el inciso b), y 42 la fracción IV, DE Y A LA Ley de las Personas Adultas Mayores para el Estado de San Luis Potosí. | Legisladora, Duicelina Sánchez de Lira. | Derechos Humanos, Equidad y Género; y Hacienda del Estado. |
| 1428 | Iniciativa, que pretende modificar estipulaciones de los artículos, 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 8º, 8º Bis, 8º Ter, 8º Quáter, 21, 22, 27, 28, 30, 32, 33, 36, 36 Bis, 36 Ter, 36 Quáter, 36 Quinque, 37, 38, 40, 41, 43, 44, 48, y 49, de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado y Municipios de San Luis Potosí. | Legislador, Héctor Mendizábal Pérez. | Desarrollo Económico y Social; y Hacienda del Estado. |

Acta Número 9

Comisión Hacienda del Estado



"2016, Año de Rafael Nieto Compeán, Promotor del Sufragio Femenino; y la Autonomía Universitaria"



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO

SAN LUIS POTOSÍ

1415 Oficio No. 38, solicita autorizar donar predios en el fraccionamiento Tierra Blanca, al Consejo Nacional de Fomento Educativo. Promotora del Estado. Desarrollo Territorial Sustentable; Gobernación; y Hacienda del Estado

5. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL SIGUIENTE DICTAMEN:**

- a). Dictamen que aprueba la iniciativa que impulsa reformar el artículo 18, de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de San Luis Potosí, propuesta por los legisladores Héctor Mendizábal Pérez y Fernando Chávez Méndez.
- b). Dictamen que resuelve la iniciativa que busca reformar los artículos, 8º en su fracción III el inciso j), y 11, de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí; presentada por el Dip. Enrique Alejandro Flores Flores.

6. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES DICTÁMENES REMITIDOS POR OTRAS COMISIONES**

- a. Dictamen que resuelve la solicitud planteada por la Promotora del Estado para autorizar donar predios en el fraccionamiento Tierra Blanca, al Consejo Nacional de Fomento Educativo. **(Remitido por la comisión de Desarrollo Territorial Sustentable).**

7. **ASUNTOS GENERALES.**

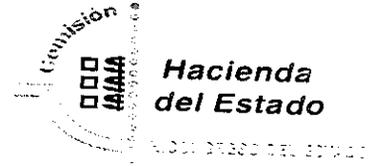
Una vez aprobado el orden del día por unanimidad de los presentes, se pasa al siguiente punto que es dar lectura al acta anterior, toma la palabra el Secretario Diputado Mariano Niño Martínez, interroga a los integrantes de la comisión si se tiene alguna observación y no habiendo observación por parte de los integrantes se procede a su firma.

En el cuarto punto del orden del día, se dio cuenta de los siguientes asuntos:

| ASUNTO | TEMA | PROPONENTES | COMISIONES |
|--------|---|--|--|
| 1593 | Iniciativa, que promueve instruir a la Junta de Coordinación Política realizar análisis exhaustivo de los apoyos y gastos sujetos a la comprobación; y emita dictamen que establezca la eliminación de éstos. | Legisladores, Gerardo Serrano Gaviño, Fernando Chávez Méndez, y Manuel Barrera Guillén | Hacienda del Estado; y Transparencia y Acceso a la Información Pública; con copia a la Junta de Coordinación Polifíca. |
| 1581 | Oficio No. 108 que, solicita a la Secretaría de Finanzas, aplicación presupuestal para habilitar órgano de control interno del Tribunal Electoral del Estado. | Presidente Tribunal Electoral del Estado. | Hacienda del Estado. |



"2016, Año de Rafael Nieto Compeán, Promotor del Sufragio Femenino; y la Autonomía Universitaria"



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
SAN LUIS POTOSÍ

| | | | |
|------|---|---|---|
| 1586 | Oficio No. 1548, exhorta a Secretaría de Energía, PEMEX Y empresas subsidiarias, cesar despido de trabajadores e implementar estructura diferente que permita continuidad operativa y administrativa; asimismo a Secretaría de Hacienda y Crédito Público proponer esquema fiscal que le genere carga tributaria menos onerosa. | Congreso del Estado de Chihuahua. | Trabajo y Previsión Social; Desarrollo Económico y Social; y Hacienda del Estado. |
| 1568 | Iniciativa, que plantea suprimir los apoyos legislativos para diputados, de combustible; y de gestoría. | Legislador, José Luis Romero Calzada. | Hacienda del Estado; y Transparencia y Acceso a la Información Pública, con copia para la Junta de Coordinación Política. |
| 1537 | Oficio s/n, que solicita condonación de impuestos sobre la nómina del ejercicio 2010, con recargos y actualizaciones a 2011 y 2012. | Presidente Municipal de Cárdenas. | Hacienda del Estado; Primera; y Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal. |
| 1515 | Iniciativa, que busca adicionar párrafo tercero al artículo 13, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de San Luis Potosí. | Legisladora, Josefina Salazar Báez. | Comisión de Hacienda del Estado. |
| 1476 | Iniciativa, que impulsa reformar los artículos, 6º en su fracción III el inciso a), y 42 en sus fracciones, II, y III; y adicionar a los artículos, 6º en su fracción III el inciso b), y 42 la fracción IV, DE Y A LA Ley de las Personas Adultas Mayores para el Estado de San Luis Potosí. | Legisladora, Dulcelina Sánchez de Lira. | Derechos Humanos, Equidad y Género; y Hacienda del Estado. |
| 1428 | Iniciativa, que pretende modificar estipulaciones de los artículos, 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 8º, 8º Bis, 8º Ter, 8º Quáter, 21, 22, 27, 28, 30, 32, 33, 36, 36 Bis, 36 Ter, 36 Quáter, 36 Quince, 37, 38, 40, 41, 43, 44, 48, y 49, de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado y Municipios de San Luis Potosí. | Legislador, Héctor Mendizábal Pérez. | Desarrollo Económico y Social; y Hacienda del Estado. |
| 1415 | Oficio No. 38, solicita autorizar donar predios en el fraccionamiento Tierra Blanca, al Consejo Nacional de Fomento Educativo. | Promotora del Estado. | Desarrollo Territorial Sustentable; Gobernación; y Hacienda del Estado |



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
SAN LUIS POTOSÍ

"2016, Año de Rafael Nieto Compeán, Promotor del
Sufragio Femenino; y la Autonomía Universitaria"



En el quinto punto del orden del día el presidente de la comisión Dip. Fernando Chávez Méndez dio cuenta de los siguientes dictámenes:

a). Dictamen que aprueba la iniciativa que impulsa reformar el artículo 18, de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de San Luis Potosí, propuesta por los legisladores Héctor Mendizábal Pérez y Fernando Chávez Méndez.

- Que la reforma busca establecer que los municipios sean beneficiados con un porcentaje del fondo de fiscalización para eficiencia administrativa.
- Actualmente los municipios participarán en el Fondo de Fiscalización, que se distribuirá de acuerdo a lo siguiente:

Del veinte por ciento distribuible entre los municipios se formarán dos fondos:

I. El primer fondo conformado con un noventa por ciento del total distribuible, que se asignará de acuerdo a lo siguiente: el noventa y cinco por ciento con base al número de habitantes con que cuenten, de acuerdo al último Censo General de Población o Conteo publicado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática; el cuatro por ciento de acuerdo al índice municipal de pobreza que se indica en el artículo 35 de la Ley de Coordinación Fiscal; y el uno por ciento restante en proporción inversa a las participaciones que por población tenga cada municipio, y

II. El segundo fondo constituido con el diez por ciento del total distribuible, que se utilizará hasta donde alcance para resarcir a aquéllos municipios que con este nuevo sistema de reparto, lleguen a percibir menos de lo que recibieron en el mismo mes del año inmediatamente anterior al que corresponda la participación. En caso de ser insuficiente este segundo fondo, la distribución de los recursos existentes será proporcional a la diferencia en la percepción.

- Con la reforma en merito se busca establecer los siguientes valores:

Acta Número 9

Comisión Hacienda del Estado



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
SAN LUIS POTOSÍ

"2016, Año de Rafael Nieto Compeán, Promotor del
Sufragio Femenino; y la Autonomía Universitaria"



Los municipios participarán en el Fondo de Fiscalización, que se distribuirá de acuerdo a lo siguiente:

Del veinte por ciento distribuible entre los municipios se formará un único fondo que comprenderá el total distribuible, que se asignará de acuerdo a lo siguiente:

I. El noventa por ciento con base al número de habitantes con que cuenten, de acuerdo al último Censo General de Población o Conteo publicado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática; el cuatro por ciento de acuerdo al índice municipal de pobreza que se indica en el artículo 35 de la Ley de Coordinación Fiscal; el uno por ciento en proporción inversa a las participaciones que por población tenga cada municipio, **y el cinco por ciento restante de acuerdo al factor de eficiencia administrativa del municipio, mismo que será el cociente de la recaudación de impuestos y derechos municipales contenida en la última cuenta pública aprobada por el Congreso del Estado, entre el gasto ejercido en el capítulo 1000, correspondiente a Servicios Personales, para cada uno de los municipios del estado.**

- Es importante comentarles que esta propuesta se analizó y validó con la Secretaría de Finanzas a fin de que esta no impactara negativamente en los municipios.

Acuerdo. Dicho dictamen se puso a consideración de los diputados presentes, aprobándose por mayoría y se instruyó al asesor de la comisión remitirlo a las comisiones de Primera; y Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal.

- a). Dictamen que aprueba la iniciativa, que busca reformar los artículos 8° en su fracción III el inciso j), y 11, de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí; que presenta el legislador, Enrique Alejandro Flores Flores. **(TURNADO A LAS COMISIONES DE, HACIENDA DEL ESTADO; PRIMERA; Y SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL; DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL; Y GOBERNACIÓN)**



"2016, Año de Rafael Nieto Compeán, Promotor del Sufragio Femenino; y la Autonomía Universitaria"



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
SAN LUIS POTOSÍ

- Que la propuesta en merito busca establecer que el plan estatal de desarrollo sea elaborado, aprobado y publicado en un plazo no mayor a **cinco** meses a partir de la fecha de toma de posesión del Gobernador del Estado.
- Con lo anterior se establecer en la misma ley de planeación del estado que los municipios en lugar de cuatros meses ahora podrán Remitir al Congreso del Estado para su conocimiento, el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los **seis** meses siguientes a su toma de posesión.
- Con las reformas anteriormente expuestas se busca darle un tiempo adicional a los municipios para que tengan el tiempo prudente para remitir al Congreso del Estado sus respectivos Planes Municipales de Desarrollo.
- Es impórtate establecer que la reforma relativa a que el Plan Estatal de Desarrollo se apruebe y publique en 5 meses afecta lo establecido en el artículo 16 fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado: **Revisar, a través de las comisiones legislativas que corresponda, el Plan Estatal de Desarrollo remitido por el titular del Poder Ejecutivo, en un plazo máximo de dos meses a partir de su recepción, para que, en su caso, se remitan a éste las observaciones; lo anterior, para que en consenso con el titular del Poder Ejecutivo se analicen dentro del mes siguiente, a fin de que sus conclusiones sean presentadas al pleno del Congreso para su aprobación;**

Por ello es conveniente realizar las adecuación necesarias a fin de armonizar las normas en cuestión, dichas propuesta quedan a su consideración y aprobación.

Acuerdo. Dicho dictamen se puso a consideración de los diputados presentes, aprobándose por mayoría lo relativo a que los municipios presenten al Congreso del Estado sus planes municipales de desarrollo; en relación a que el Plan Estatal de Desarrollo se apruebe en 5 meses quedo desechado por la mayoría de los diputados y se instruyó al asesor de la comisión realizar los ajustes al dictamen y remitirlo a las comisiones de Primera; y Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal; Desarrollo Económico y Social; y Gobernación

Acta Número 9

Comisión Hacienda del Estado



"2016, Año de Rafael Nieto Compeán, Promotor del Sufragio Femenino; y la Autonomía Universitaria"



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
SAN LUIS POTOSÍ

En el sexto punto del orden del día el presidente de la comisión Dip. Fernando Chávez Méndez dio cuenta de los siguientes dictámenes de otras comisiones:

- a. Dictamen que resuelve la solicitud planteada por la Promotora del Estado para autorizar donar predios en el fraccionamiento Tierra Blanca, al Consejo Nacional de Fomento Educativo. **(Remitido por la comisión de Desarrollo Territorial Sustentable).**
- Que la comisión de desarrollo territorial sustentable analizo que los predios a donar por parte de la Promotora del Estado al Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) cumplieran con la normatividad aplicable en el Estado.
- Dichos predios, serán utilizados para edificar la infraestructura necesaria para el desarrollo de las actividades educativas que se prestan a las comunidades rurales y marginadas.

Dicho dictamen se puso a consideración de los diputados presentes, aprobándose por mayoría.

Se pasa al siguiente punto del orden del día que son asuntos generales, por lo que el secretario pregunta a los legisladores si existe algún otro asunto que tratar, y no habiendo más asuntos que tratar y que conocer se da por terminada la reunión de la Comisión de Hacienda del Estado, siendo las trece horas con diez minutos del mismo día, levantándose la presente acta como constancia se da por concluida la reunión, con fundamento en el artículo 153 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado.



"2016, Año de Rafael Nieto Compeán, Promotor del Sufragio Femenino; y la Autonomía Universitaria"



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
SAN LUIS POTOSÍ

COMISIÓN HACIENDA DEL ESTADO

**DIP. FERNANDO CHÁVEZ MÉNDEZ
PRESIDENTE**

**DIP. J. GUADALUPE TORRES SÁNCHEZ
VICEPRESIDENTE**

**DIP. MARIANO NIÑO MARTÍNEZ
SECRETARIO**

**DIP. GERARDO LIMÓN MONTELONGO
VOCAL**

**DIP. OSCAR BAUTISTA VILLEGAS
VOCAL**

**DIP. JOSEFINA SALAZAR BAÉZ
VOCAL**

**DIP. MANUEL BARRERA GUILLÉN
VOCAL**



"2016, Año de Rafael Nieto Compeán, Promotor del Sufragio Femenino; y la Autonomía Universitaria"



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
SAN LUIS POTOSÍ

**REUNIÓN TRABAJO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO CELEBRADA
EL 27 DE ABRIL DE 2016.**

**LISTA DE ASISTENCIA
COMISIÓN HACIENDA DEL ESTADO**

DIP. FERNANDO CHÁVEZ MÉNDEZ
PRESIDENTE

DIP. J. GUADALUPE TORRES SÁNCHEZ
VICEPRESIDENTE

DIP. MARIANO NIÑO MARTÍNEZ
SECRETARIO

DIP. GERARDO LIMÓN MONTELONGO
VOCAL

DIP. OSCAR BAUTISTA VILLEGAS
VOCAL

DIP. JOSEFINA SALAZAR BÁEZ
VOCAL

DIP. MANUEL BARRERA GUILLÉN
VOCAL



Dip. Manuel Barrera Guillén

*"2016, Año de Rafael Nieto Compeán, Promotor del Sufragio Femenino,
y la Autonomía Universitaria".*

27 Abril del 2016.

**DIP. FERNANDO CHAVEZ MENDEZ
PRESIDENTE DE LA COMISION DE HACIENDA DEL ESTADO
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.-**

Por medio de la presente me permito informar a usted que por motivo de tener agendada ya con anterioridad reunión de trabajo inherente a la comisión de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social que presido, me es imposible asistir a la reunión de comisión que usted dignamente preside para el día de hoy, por lo que le pido me tome en cuenta la justificación.

Agradezco de antemano, su atención a la presente.

A T E N T A M E N T E

